

En el marco del Feriado Morazánico y en cumplimiento del PCM-104-2021, la Comisión Nacional de Prevención en Movilizaciones Masivas (Conapremm) informa que:

1. Se mantendrá el toque de queda vigente que establece que el horario de movilización es entre las 5:00 de la mañana y 10:00 de la noche.
2. Las playas públicas deben cerrar a la población a las 7:00 de la noche.
3. Los restaurantes ubicados a las orillas de las playas pueden operar hasta el horario permitido por el toque de queda.
4. Se mantiene la prohibición de apertura de bares, discotecas, cines, gimnasios, teatros, complejos deportivos recreacionales y centros de convenciones.
5. Se prohíben los conciertos, los carnavales y ferias patronales.
6. No están autorizadas las excursiones en transporte público.
7. El uso de mascarillas, distanciamiento físico es obligatorio.
8. El número 911 está para atender todas las emergencias las veinticuatro horas del día.

